

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Nº DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000249 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

Tumbes 09 SEP 2014

VISTO:

Resolución Gerencial Regional N° 00000058-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N° 00000228-2013/GOB.REG.TUMBES GGR, de fecha 12 de agosto del 2013, y Regional N° 0000287 2013 GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 30 de setiembre del 2013. Informe N° 114 2011 /GOB.REG.TUMBES CEPAD P, de fecha 04 de setiembre del 2011, Informe N° 116 2011/GOB.REG.TUMBES GRDS GR, de fecha 04 de setiembre del 2011. Informe N° 249-2014/GOB.REG.TUMBES GRPPAT SGPTO. SG, fecha de recepción 05 de setiembre del 2014.

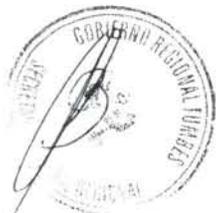
CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°s 00000058 2013/GOB.REG.TUMBES GRDS GR, de fecha 08 de febrero del 2013, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado **“Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorio de Ciencia de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes”** por un importe de S/. 5000,000.00, (Cinco Millones con 00/100 Nuevos soles), asimismo en su Art. Segundo se aprueba el analítico del expediente técnico del proyecto.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 00000228 2013/GOB.REG.TUMBES GGR, de fecha 12 de agosto del 2013, resuelve en su Art. Primero **DEJAR SIN EFECTO** las resoluciones de contratación de todo el recurso humano a cargo de los diferentes proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, asimismo se dispone en su Art. Segundo que la Gerencia responsable de la ejecución de los proyectos a que refiere en su Artículo Primero de la mencionada resolución adecuen los gastos de acuerdo a su nueva asignación de recursos que logren en coordinación con la Gerencia Regional de Planamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien es el responsable de la certificación Presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0000287 2013 GOB.REG.TUMBES GGR, de fecha 30 de setiembre del 2013, resuelve en su Art. Quinto **DIFERIR** la ejecución de los proyectos de inversión pública de acuerdo a la asignación de recursos que asigne la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, desde la emisión de las Resoluciones, Gerenciales Generales Regionales N°s 00000228 2013/GOB.REG.TUMBES GGR, de fecha 12 de agosto del 2013 y N° 0000287 2013 GOB.REG.TUMBES GGR, de fecha 30 de setiembre del 2013, los proyectos a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social por causa de falta de liquidez presupuestal, han sido paralizados en su totalidad, aproximadamente un periodo de un año con dos meses, situación que ha conllevado a diversas



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



NO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000249 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

Tumbes 09 SEP 2014

problemáticas y ser objeto de investigación por parte de la contraloría General de la República.

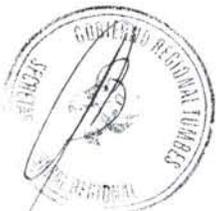
Que, mediante informes N°s 071 2014 GOB.REG.TUMBES GRDS GR, de fecha 15 de mayo del 2014, N° 101 2014 GOB.REG.TUMBES GRDS GR, de fecha 04 de agosto del 2014, 103 2014 GOB.REG.TUMBES GRDS GR, de fecha 07 de agosto del 2014, se ha cumplido con informar las consecuencia que ha originado la paralización de los proyectos como el deterioro de los bienes adquiridos por los diferentes proyectos de inversión y deficiencia del funcionamientos en los equipos de cómputos y otros.

Que, mediante informe N° 114 2014/GOB.REG.TUMBES CEPAD P, de fecha 04 de setiembre del 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Social cumple con solicitar ante la Gerencia General Regional autorice la disponibilidad Presupuestal entre ello del proyectos "Desarrollo de las Capacidades para la investigación Científica en los Laboratorio de Ciencia de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes" asignado con código SNIP N° 162632, fundamentando el otorgamiento de dicha asignación presupuestal en las problemáticas que originado la paralización total de los diferentes proyectos

Que, con proveído S/N de fecha 04 de setiembre del 2014, el Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, dispone que la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto Acondicionamiento Territorial atienda con Urgencia y prioridad el requerimiento solicitado a través del Informe N° 114 2014/GOB.REG.TUMBES, de fecha 04 de setiembre del 2014,

Que, mediante Informe N° 116- 2014-/GOB.REG.TUMBES GRDS-GR, de fecha 05 de setiembre, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita presenta ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la demanda de necesidades de urgente atención a fin de dar continuidad de algunos componentes de los analíticos aprobado del proyectos "Desarrollo de las Capacidades para la investigación Científica en los Laboratorio de Ciencia de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes" clasificador y componentes que se encuentra contenidas en el expediente técnico original aprobado por Resolución es Gerencial Regionales N° 0000058-2013/GOB.REG.TUMBES GRDS GR,

Que mediante Informe N° 249 2014/GOB.REG GRPPAT SGP/IO SG, de fecha 05 de setiembre del 2014, la Gerencia de Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la certificación presupuestal describiendo que el monto del estudio o Expediente técnico (F 15), fue por el importe de S/7,026,791, alcanzando una ejecución al 04 de Agosto del 2012, por el importe de S/. 5463,605, contando con un saldo pendiente del PIP de S/. 1 563,186, procediendo a otorgar según el sustento de la demanda efectuada por la Gerencia Regional de Desarrollo



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



NO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000249 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

Tumbes 09 SEP 2014

Social a un importe de S/. 77, 412.50 (Setenta y Siete Mil cuatrocientos doce con 50/100 Nuevos Soles), por lo que cumpliendo con todos las procedimiento y requisitos exigidas por ley resulta procedente aprobar la asignación presupuestal de la cual se encuentra con la debida certificación tal como lo señalado por la Ley 28411, Ley General de Presupuesto.

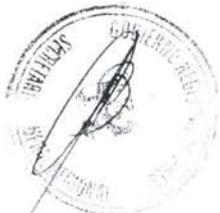
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes y en usos de las atribuciones conferidas al despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 128-20047GOB.REG.TUMBES, sobre la descentralización de facultades a atribuciones de las dependencia del Gobierno Regional de tumbes.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la asignación presupuestal otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ascendente al importe de S/.77,412.00 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución de determinados componentes del expediente técnico del Proyecto “Desarrollo de las Capacidades para la investigación Científica en los Laboratorio de Ciencia de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes” código SNIP 162632, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 0000058-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de febrero del 2013 conforme al anexo A, la cual formará parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la disponibilidad presupuestal asignado al proyecto “Desarrollo de las Capacidades para la investigación Científica en los Laboratorio de Ciencia de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes” código SNIP 162632, por el importe de S/.77,412.00 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce 00/100 Nuevos Soles), será afectada presupuestalmente y de libre afectación para asumir los gastos indicados, en la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0042
- Programa : 9002 Asignaciones Presupuestal que no resulta en Productos
- Prod/proy : 2- 164827 “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGIÓN TUMBES”



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



NO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000249 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

TEC. ADM. # ALBERTO S. SIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes 09 SEP 2014

Act. /A/Obra : 6-000008  
Funcion : 22 Educación  
División Funcional : 047 Educación Básica  
Grupo Funcional : 0105 Educación Secundaria  
Finalidad : 0101182 Desarrollo de Capacidades  
Fuente de Fto : 5 Recursos Determinados  
Rubro : 18 Canon y sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.  
Monto : S/. 77,412.50  
CG/GGG : 2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y demás oficinas Competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL de TUMBES

Prof. Edwin Johnny Puño Espinoza  
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO A

00000249

09 SEP 2014

DETALLE DE DISTRIBUCION DE GASTOS

OBRA: PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES

Descripción	Nro.	Cantidad	Costo Mes	Nro. Meses	Parcial	Total
26.71.51 <u>GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL</u>						44,704.00
<u>Equipo Técnico</u>						
<u>Personal</u>						38,100.00
Residente	01	01	3,700.00	03	11,100.00	
Asistente Administrativo	01	01	3,000.00	03	9,000.00	
Asistente Técnico Pedagógico	02	02	6,000.00	03	18,000.00	
<u>Beneficios Sociales</u>						
Gastos Variables y Ocasionales						3,175.00
Compensación por Tiempo de Servicios		12,700.00	x 3/12		3,175.00	
<u>OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</u>						3,429.00
ISSALUD (9%)		38,100.00	x 9%		3,429.00	



Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Parcial
26.71.52 <u>Compra de Bienes</u>				6,194.50
Lapiceros Color Azul	Unidad	18	0.50	9.00
Lapiceros Color Rojo	Unidad	18	0.50	9.00
Tampón Color Azul	Unidad	01	6.00	6.00
Papel Bond A4	Millar	02	26.00	52.00





Folders	Unidad	25	0.40	10.00
Libro de Actas de 400 Folios	Unidad	01	12.00	12.00
Tinta Tampón Color Azul	Unidad	02	6.00	12.00
Tinta Tampón Color Negro	Unidad	02	6.00	12.00
Sobres Manila Tamaño A4	Ciento	01	16.00	16.00
Tinta para Impresora Epson L-210	Litro	04	160.00	640.00
Gasolina de 90 Octanos	Galón	300	17.20	5,160.00
<b>26.71.53 Servicios</b>				<b>26,514.00</b>
Copias Fotostáticas	Unidad	2,500	0.10	250.00
Cartas Notariales	Unidad	05	23.80	119.00
Movilidad Local	Día	117	60.00	7,020.00
Servicios de Terceros			13,575.00	13,575.00
Alquiler de Vehículos	Día	37	150.00	5,550.00
<b>Total</b>				<b>S/. 77,412.50</b>

